

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2024-00010.

Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte interesada, la comunicación proveniente de la Cámara de Comercio de Bogotá, respecto de la inscripción del embargo decretado sobre el establecimiento de comercio denominado FASHION MAKEUP., para los fines que estimen pertinentes.

De otra parte, se insta a la parte actora para que acredite las diligencias de notificación de la orden de apremio a la parte demandada, en la forma establecida por el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 y/o 291 y 292 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b7c8ed618dd35cfeebe8f89e8c7baa9f24222b816b5660796d4a9b2c490598e**

Documento generado en 20/02/2024 10:29:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 19 de 21 de febrero de 2023.